TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

AL CABILDO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN.

DOMICILIO: Calle 05 de febrero, número 102 poniente, entre Zaragoza y Francisco I. Madero, zona centro, en El Carmen, Nuevo León.

Dentro del expediente número **PES-021/2023**, formado con motivo del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR,** iniciado por la **C. LUCERO ELIZONDO GALINDO;** se ha emitido **SENTENCIA DEFINITIVA** el día **13-trece de julio de 2024-dos mil veinticuatro**, de la cual se adjunta copia certificada.

Lo que notifico a usted por medio de la presente cédula, que entregué a una persona que dijo llamarse ninguna persona. en virtud de NO haberlo encontrado presente, a las 8.47 horas del día de hoy, atento a lo preceptuado en los artículos 325 al 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León en Vigor. - Doy Fe. -

El Carmen, Nuevo León, 16-dieciseis de julio de 2024-dos mil veinticuatro.

EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

MARCELO MALDONADO DOMINGUEZ.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

El Carmen, Nuevo León, siendo las 8:47 horas del día **16-dieciseis de julio del año 2024-dos mil veinticuatro,** el suscrito Actuario adscrito al H. Tribunal Electoral de la Entidad, me constituí en el domicilio del **CABILDO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN,** sito en la Calle 05 de febrero, número 102 poniente, entre Zaragoza y Francisco I. Madero, zona centro, en El Carmen, Nuevo León, y previamente de haberme cerciorado que el domicilio en que me encuentro constituido corresponde al mismo que ocupa la parte buscada, por el informe de dos vecinos contiguos al lugar quienes se negaron a proporcionar sus nombres, pero que fueron constantes al manifestar que efectivamente la persona que busco se encuentra constituido en el domicilio antes referido; en este acto se da fe de que **dicho domicilio se encuentra en su totalidad cerrado**; es por lo cual procedo a fijar en un lugar visible de dicho domicilio, la Cédula de Notificación personal que contiene trascripción íntegra de la resolución emitida en fecha **13-trece de julio del año 2024-dos mil veinticuatro** por el H. Tribunal de mi adscripción, dentro del expediente número **PES-021/2023**, formado con motivo del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR,** iniciado por la **C. LUCERO ELIZONDO GALINDO;** mediante tal resolución, este Tribunal tuvo a bien dictar **SENTENCIA DEFINITIVA** el referido medio de impugnación. Asimismo, se hace constar que, junto con la referida cédula de notificación, se adjunta copia certificada íntegra de la resolución que notifico, debidamente requisitada que lo fue por la *Secretaría* General de Acuerdos adscrita a este organismo jurisdiccional, se fija copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito. Lo anterior, con fundamento en los artículos 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local, en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León. - Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia. - **DOY FE. -**

EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

C. MARCELO MALDONADO DOMINGUEZ.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las **13:30 horas** del día **16-dieciséis de 2024-dos mil veinticuatro**, el suscrito Actuario adscrito al H. Tribunal Electoral de la Entidad de acuerdo a lo señalado en la diligencia actuarial practicada ese mismo día a las **08:47 horas procedí a fijar en los estrados** de este H. Tribunal, la Cédula de Notificación personal dirigida al **CABILDO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN,** dentro del expediente **PES-021/2023**, formado con motivo del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR,** promovido por la **C. LUCERO ELIZONDO GALINDO;** Así mismo, hago constar que junto con la referida cédula de notificación se fijó copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito.- Lo anterior, con fundamento en los artículos 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local, en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León.- Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia.- **DOY FE.-**

EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

C. MARCELO MALDONADO DOMÍNGUEZ.